

**Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial.  
IA-909004998-E77-2017.**

**Recursos Federales.**

**Equipos de electrofusión.**

**Requisición DEO-2112-2017.**

Evento	Fecha 2017	Horario
Entrega de Invitaciones:	1 al 6 de noviembre	9:00 a 15:00 y 17 a 19:00, en días hábiles.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	8 de noviembre	12:00
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	10 de noviembre	10:00
<b>Acto de Fallo:</b>	17 de noviembre	10:00
Firma de Contrato:	24 de noviembre	9:00 a 15:00 y 17 a 19:00.

<b>Condiciones del Procedimiento.</b>	
Grado de Contenido Nacional de los Bienes (GCN):	<b>Los bienes no requieren cumplir con un grado mínimo de contenido nacional.</b>
Lugar de entrega de los bienes:	<b>L.A.B. destino Almacén Central</b> del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México.
Plazo de entrega de los bienes:	Máximo el <b>20 de diciembre de 2017.</b>
Moneda:	Nacional, pesos mexicanos: <b>Si ( X ) No ( )</b> Dólares EE.UU.A.: <b>Si ( X ) No ( )</b>
Anticipo:	<b>Si ( ) No ( X ) 30% ( ) 50% ( )</b>
Garantía de los bienes:	<b>12 meses</b> contados a partir de la puesta en operación o <b>18 meses</b> contados a partir de la recepción de los bienes.
Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes:	<b>2% diario.</b>

<b>Alcance del Procedimiento.</b>	
<b>Suministro de Equipos de electrofusión.</b>	
Información Adicional:	<b>Si ( X ) No ( )</b>

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2017.

1.	Información General.	1
1.1	Alcance del Procedimiento.	1
1.2	Disponibilidad Presupuestal.	1
1.3	Responsables de la Licitación.	1
1.4	Conflicto de intereses.	1
1.5	No discriminación.	1
2.	Información de los bienes, adjudicación y contrato.	1
2.1	Especificaciones, unidades y cantidades.	1
2.2	Modificación de cantidades.	2
2.3	Calidad.	2
2.4	Contenido Nacional.	2
2.5	Plazo de entrega.	2
2.6	Lugar y horario de entrega.	2
2.6.1	Almacén Central del SACMEX.	2
2.6.2	Condiciones de entrega de los bienes.	2
2.7	Embalaje, empaque, fletes y maniobras.	2
2.8	Garantía de los bienes.	2
2.9	Defectos y vicios ocultos.	3
2.10	Patentes, marcas y derechos de autor.	3
2.11	Información adicional.	3
2.12	Adjudicación por cantidad determinada.	3
2.13	No aceptación de proposiciones alternativas.	3
2.14	No negociación de condiciones.	3
2.15	Modelo de Contrato.	3
3.	Condiciones económicas.	3
3.1	Precios.	3
3.1.1	Precios moneda nacional o Dólares de los EE.UU.A.	3
3.2	Pago.	3
3.3	Anticipo.	4
3.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo.	4
3.4	Impuestos.	4
4.	Garantías.	4
4.1	Garantía de cumplimiento del contrato.	4
4.1.1	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.	4
4.2	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.	4
5.	Difusión de las Bases del Procedimiento.	4
5.1	Actos del Procedimiento Presencial.	4
5.2	Modificaciones a las Bases.	5
5.3	Junta de Aclaraciones.	5
5.4	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	5
5.5	Acto de Fallo.	6
6.	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento las proposiciones.	6
6.1	Requisitos para facilitar la presentación de las proposiciones.	6
6.2	Requisitos para Proposiciones Solventes.	7
7.	Requisitos de participación: Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica (Sobre único).	7
7.1	Documentación Legal.	7
7.2	Proposición Técnica.	10
7.3	Proposición Económica.	11
8.	Criterios de Evaluación.	12
8.1	Evaluación de las Proposiciones.	12
8.2	Evaluación de la Documentación Legal.	12
8.3	Evaluación de las Proposiciones Técnicas.	12
8.4	Evaluación de las Proposiciones Económicas.	12
8.5	Análisis de precios.	12
8.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato.	13
8.7	Criterios de desempate.	13
9.	Contrato.	13
9.1	Firma del contrato.	13
9.2	Requisitos para la firma del contrato.	13
9.3	Modificaciones al contrato.	15
9.4	Terminación Anticipada del Contrato.	15
10.	Desechamiento de Proposiciones.	15

11.	Declaración del Procedimiento Desierto.....	16
12.	Suspensión del Procedimiento.....	16
13.	Cancelación del Procedimiento.....	16
14.	Revisión del Procedimiento de Contratación.....	16
14.1	Por Instancias Federales.....	16
14.1.1	Por la Secretaría de la Función Pública.....	16
14.1.2	Por la Secretaría de Economía.....	16
14.2	Por Instancias del Gobierno de la Ciudad de México.....	16
15.	Procedimientos de verificación del proceso de fabricación y calidad de los bienes.....	16
15.1	Del proceso de verificación de la calidad de los bienes por la Secretaría de la Función Pública.....	16
16.	Aplicación de Garantías.....	17
16.1	Garantía de Cumplimiento del contrato.....	17
17.	Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes.....	17
18.	Prórrogas al plazo de entrega de bienes.....	17
19.	Rescisión administrativa del contrato.....	17
20.	Inconformidades.....	18
21.	Controversias.....	18
22.	Formatos.....	18

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en lo sucesivo el **SACMEX**, Órgano Desconcentrado, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con domicilio en Nezahualcóyotl No. 109, esquina Isabel la Católica, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, teléfonos 5709-2275 y 5130-4444, extensión 1612; con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **25 Primer Párrafo**, **26 fracción II**, **26 Bis fracción I**, **28 fracción III**, **42** y **43** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en lo sucesivo la **Ley**, su **Reglamento** y demás normas aplicables en la materia, celebra el Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial IA-909004998-E77-2017**, para la adquisición de **Equipos de electrofusión**, derivado de la requisición **DEO-2112-2017**, al tenor de las siguientes:

## **Bases**

### **1. Información General.**

#### **1.1 Alcance del Procedimiento.**

El Procedimiento consiste en la adquisición de los bienes descritos en el **Anexo Uno**. La contratación abarcará el ejercicio fiscal **2017**.

#### **1.2 Disponibilidad Presupuestal.**

El presente Procedimiento cuenta con presupuesto autorizado para ejercer los recursos con cargo a la **Partida 5631 Maquinaria y equipos de construcción**, correspondientes al *Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) -Fondo 5-I-2-7-3-*.

#### **1.3 Responsables de la Licitación.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015, que señalan; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, los servidores públicos del **SACMEX que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento**, son: el Ing. Ramón Aguirre Díaz, **Director General del SACMEX**, la C.P. Frida Palacios García, **Directora General de Administración**; el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**; y el C. Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones**.

#### **1.4 Conflicto de intereses.**

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

#### **1.5 No discriminación.**

En el presente procedimiento y en el contrato que se celebre, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

### **2. Información de los bienes, adjudicación y contrato.**

#### **2.1 Especificaciones, unidades y cantidades.**

Los interesados en participar deberán ofertar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el **Anexo Uno**. El Procedimiento consta de **2** partidas de bienes en **2** hojas de especificaciones. Se deberá ofertar la cantidad total de los bienes de cada una de las partidas.

## 2.2 Modificación de cantidades.

El SACMEX en el Fallo del Procedimiento, podrá efectuar reducciones hasta por un **10% (diez por ciento)** de las cantidades de los bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones de presupuesto que limiten la adjudicación total de las cantidades y los precios ofertados sean aceptables.

## 2.3 Calidad.

Los bienes deberán ser nuevos, cumplir con las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno**, con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización*.

## 2.4 Contenido Nacional.

Los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un **Grado Mínimo de Contenido de Integración Nacional**.

## 2.5 Plazo de entrega.

Los bienes deberán entregarse y ser aceptados por el SACMEX, máximo el **20 de diciembre de 2017**. Si el vencimiento fuera inhábil se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes se aceptarán en entregas parciales por partidas completas, mediante remisión o factura e invariablemente deberán acompañarse del **acta de aceptación** de bienes que emitirá la Unidad Departamental de Almacén Central con la aprobación de la **Dirección Ejecutiva de Operación** del SACMEX.

## 2.6 Lugar y horario de entrega.

### 2.6.1 Almacén Central del SACMEX.

Los bienes deberán entregarse L.A.B. destino, en el **Almacén Central** del SACMEX, sito en Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Código Postal 08500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en bodega.

### 2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes.

El Proveedor deberá informar previamente al SACMEX la fecha y horario en que realizará la entrega, mediante escrito dirigido a **Dirección Ejecutiva de Operación**, con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Almacenes, Unidad Departamental del Almacén Central, Unidad Departamental de Control de Inventarios, con la finalidad de contar con la presencia de sus representantes para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de la factura de pago.

El servidor público representante de la **Dirección Ejecutiva de Operación** del SACMEX, responsable para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los bienes, así como la liberación de la factura de pago y el seguimiento al fiel cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contractuales es el Ing. Florencio Robles Luna, **Subdirector de Agua Potable Norte** y/o el Ing. Alejandro Villavicencio Morales, **Jefe de la Unidad Departamental de Agua Potable Gustavo A. Madero**.

El SACMEX en ningún caso recibirá bienes que no cumplan con las especificaciones requeridas en el **Anexo Uno** y en la o las Juntas de Aclaraciones, así como las establecidas en el contrato respectivo.

El Proveedor a la entrega de los bienes deberá presentar escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en este procedimiento de adquisición, de acuerdo con ***Las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregarán en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisitos de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Anexo Dos.***

## 2.7 Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los bienes deberán suministrarse con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo del Proveedor el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El embalaje y empaque deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a la que estarán sujetos los bienes.

## 2.8 Garantía de los bienes.

Los bienes deberán contar con garantía por un periodo mínimo de **12 meses** contados a partir de la puesta en operación o de **18 meses** contados a partir de la recepción de los bienes.

En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, se deberá proceder al reemplazo o reparación de los bienes; lo que deberá realizarse de conformidad al plazo que determine la **Dirección Ejecutiva de Operación** del SACMEX, quien notificará por escrito al Proveedor con copia a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del SACMEX. El plazo para el reemplazo o reparación de los bienes no podrá ser mayor al **50% (cincuenta por ciento)** del plazo establecido originalmente en el contrato para la entrega de los bienes.

En caso que el Proveedor no realice el reemplazo o reparación de los bienes, en el plazo establecido en el párrafo precedente, el SACMEX procederá a la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **2.9 Defectos y vicios ocultos.**

El Proveedor quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre y en el Código Civil Federal.

### **2.10 Patentes, marcas y derechos de autor.**

El licitante o Proveedor, según sea el caso, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o del suministro de los bienes contratados por el SACMEX.

### **2.11 Información adicional.**

Los bienes deberán contar con información técnica: catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español o inglés (acompañada de traducción al español de las características más relevantes), preferentemente en el primero, que contengan las generalidades y características técnico-operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en la **Propuesta Técnica** de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno**.

### **2.12 Adjudicación por cantidad determinada.**

La adjudicación se realizará **por partida**, al o los licitantes que presenten proposición solvente, que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y reúna las mejores condiciones de precio.

### **2.13 No aceptación de proposiciones alternativas.**

En este Procedimiento no se aceptarán proposiciones con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

### **2.14 No negociación de condiciones.**

Las condiciones contenidas en estas bases y proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

### **2.15 Modelo de Contrato.**

Se adjunta **Modelo de Contrato** al que se sujetará el SACMEX y el Proveedor **Anexo Tres**.

Para los efectos de la **Ley**, estas Bases, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no podrán modificar las condiciones previstas en estas Bases y en la o las Juntas de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en las Bases.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **Ley** y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

## **3. Condiciones económicas.**

### **3.1 Precios.**

#### **3.1.1 Precios moneda nacional o Dólares de los EE.UU.A.**

Los precios deberán cotizarse fijos, en **moneda nacional** o en **Dólares de los EE.UU.A.**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se emita. El SACMEX en el análisis de precios para fines comparativos se realizará la conversión a **moneda nacional**, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones establecido en estas Bases.

### **3.2 Pago.**

El pago se efectuará mediante depósito interbancario, en **moneda nacional** a los **20 días naturales** siguientes de la aceptación de las facturas requisitadas, por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del SACMEX, de acuerdo con las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **Anexo Cuatro**.

El pago se realizará **por partida** completa entregada, mediante factura a nombre de: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Domicilio en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México, Código Postal 06000. R.F.C. GDF9712054NA.**

En caso de efectuarse pagos en exceso, el Proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

### **3.3 Anticipo.**

#### **3.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo.**

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

### **3.4 Impuestos.**

Los impuestos que graven los bienes objeto del presente Procedimiento, serán pagados por el Proveedor. El SACMEX sólo pagará el monto correspondiente al **16% (dieciséis por ciento)** del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

## **4. Garantías.**

### **4.1 Garantía de cumplimiento del contrato.**

El Proveedor deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, mediante póliza de fianza, a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, en **moneda nacional o dólares de los EE.UU.A.**, por el **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato sin el I.V.A., expedida por afianzadora autorizada en términos de la *Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas*. La garantía deberá constituirse conforme a lo indicado en el **Anexo Cinco**.

En caso de rescisión del contrato que en su caso se emita, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

#### **4.1.1 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.**

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse en la formalización del contrato en la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 20 días naturales siguientes, a solicitud por escrito del Proveedor dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del SACMEX. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será responsabilidad del Proveedor.

#### **4.2 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.**

El SACMEX revisará y validará la autenticidad de las pólizas de garantía, en el portal de la afianzadora correspondiente.

## **5. Difusión de las Bases del Procedimiento.**

El Procedimiento se difundirá a través de *Internet*, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (*CompraNet*), dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y en el Portal Electrónico de *Internet* del SACMEX. Sólo podrán participar aquellas empresas que previamente hayan sido invitadas a participar en este Procedimiento de contratación.

### **5.1 Actos del Procedimiento Presencial.**

El Procedimiento es Presencial y sus actos se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en los puntos subsiguientes, levantándose en cada uno **Acta Circunstanciada**, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de su firma reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se entregará una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar en el **Tablero de Avisos** de la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX, por un término no menor de cinco días hábiles.

El SACMEX difundirá un ejemplar de la o las **Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo** en el *CompraNet* para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

Asimismo, se establece que los licitantes podrán obtener copia del acta circunstanciada de los eventos en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX, en archivo electrónico, en medio físico (CD o USB).

A los actos de carácter público podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el Procedimiento de contratación, así como cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 5.2 Modificaciones a las Bases.

El SACMEX podrá modificar aspectos establecidos en estas Bases a más tardar el **séptimo día natural** previo al **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, debiendo difundir dichas modificaciones en *CompraNet*, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las modificaciones mencionadas en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas Bases, incluyendo las que resulten de la o las Junta de Aclaraciones, formará parte de las Bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su Proposición.

### 5.3 Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones será Presencial, celebrándose el **8 de noviembre de 2017**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del SACMEX, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; la cual será presidida por el servidor público designado por el Área Contratante asistido por un representante del Área Requiriente del SACMEX.

Las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en estas Bases, deberán presentar escrito en la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX, con copia a la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones del SACMEX, en el que expresen su interés en participar en el Procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de acuerdo al **Anexo Seis**.

**Las solicitudes de aclaraciones se entregarán personalmente en la Subdirección de Adquisiciones** del SACMEX, en papel con membrete del licitante, por escrito, en español, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de realización de la **Junta de Aclaraciones** señalada en estas Bases; debiendo, además, entregarse en archivo electrónico, en medio físico (USB, con carácter reintegrable) en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para P.C., de acuerdo al **Anexo Siete**.

El acta que derive de la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte integral de estas Bases. De cada **Junta de Aclaraciones** se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del SACMEX. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones, si la hubiera, se indicará expresamente esta circunstancia.

Si por caso fortuito o de fuerza mayor, no se efectuara la Junta de Aclaraciones, se celebrará en la fecha que indique el SACMEX en el propio acto o, en caso de que ésta no se realice, mediante notificación personal.

### 5.4 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** será Presencial, celebrándose el **10 de noviembre de 2017**, a las **10:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del SACMEX, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; el cual será presidido por el titular del Área Contratante del SACMEX o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la **Ley** y su Reglamento. No se permitirá el acceso al evento a ningún licitante u observador después de la hora señalada.

Los licitantes, por tratarse de un Procedimiento presencial, deberán presentar **Proposición por escrito**, en español y en **sobre cerrado**, la cual recibida en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, misma que no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante, por lo que se considerará vigente dentro del Procedimiento, hasta su conclusión.

El licitante entregará su Proposición en sobre cerrado, procediéndose a la apertura del mismo en este acto, revisándose la entrega de la **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**.

El **Formato de Recepción de Documentos, Anexo Ocho**, servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que se entregue en este acto, sin que ello implique la evaluación legal, técnica o económica de su contenido, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto. Una vez recibidas las proposiciones quien preside el evento podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexas copia de la Proposición Económica de los licitantes al acta del evento, procediéndose en este último caso, a dar lectura al monto total de cada Proposición.



El registro para participar en este evento se realizará en la misma sala del evento, dentro de los 20 minutos previos a la hora establecida para llevar este acto.

Para intervenir en este acto bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, lo cual se documentará con el formato denominado **Formato para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Anexo Nueve**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las Proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

De entre los representantes de las empresas licitantes, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con el servidor público que el SACMEX designe, rubricarán las **Proposiciones Técnicas** y **Proposiciones Económicas** presentadas.

### **5.5 Acto de Fallo.**

El Acto de Fallo será **presencial**, el cual se celebrará el **17 de noviembre de 2017**, a las **10:00** horas en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones** del SACMEX, ubicada en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080.

El SACMEX en esta acto comunicará el resultado de la evaluación de las Proposiciones aceptadas en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.

Se señalarán las Proposiciones de los licitantes que en la evaluación resultaron solventes, describiendo en lo general dichas Proposiciones, asimismo, se señalará las Proposiciones que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de estas Bases que en cada caso se incumpla.

En el acta correspondiente se dejará asentado el nombre del o los licitantes a quien se adjudica contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en estas Bases, así como la indicación de la o las partidas y montos asignados a cada licitante; así como fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, el nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, y se indicará el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las Proposiciones.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

Las Proposiciones desechadas en el Procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el SACMEX podrá proceder a su devolución o destrucción.

## **6. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento las proposiciones.**

Los licitantes para la elaboración y presentación de las Proposiciones, deberán considerar las instrucciones que a continuación se indican:

### **6.1 Requisitos para facilitar la presentación de las proposiciones.**

Los siguientes requisitos no serán motivo de desechamiento, ya que éstos se establecen con el propósito de facilitar la presentación de las Proposiciones y agilizar la conducción de los actos del Procedimiento.

- a) Las Proposiciones deberán dirigirse al **Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; indicando en su primera hoja número del Procedimiento, fecha, requisición, número de partidas ofertadas y número de hojas que consta la Proposición.
- b) El sobre que contenga la **Documentación Legal, Proposición Técnica** y **Proposición Económica**, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos del SACMEX, el Número de Procedimiento y requisición.
- c) La indicación del número de requisición y partida, que se estipulará en la **Información Adicional: Catálogos y/o Folletos**, que se entregue como parte de la Proposición Técnica.

- d) Los escritos solicitados en la **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas.
- e) Los Requisitos de Participación: **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán relacionarse en el **Formato de Recepción de Documentos, Anexo Ocho**, el cual podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.
- f) Los Formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las Proposiciones es responsabilidad de los licitantes.
- g) La **Proposición Técnica** y la **Proposición Económica** deberán entregarse en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, además, en archivo electrónico, en medio físico (CD o USB, con carácter reintegrable) en procesador de texto *Microsoft Word* y/o en hoja de cálculo *Microsoft Excel* en cualquiera de sus versiones para P.C.

## 6.2 Requisitos para Proposiciones Solventes.

El incumplimiento de los siguientes requisitos será motivo de desechamiento de las proposiciones.

- a) Los licitantes deberán cumplir con los **Requisitos de Participación: Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, que se indican en el punto siguiente de estas Bases.
- b) Los escritos solicitados en la **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán presentarse con firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del licitante, en la última hoja de cada documento.
- c) La **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán foliarse en todas y cada una de las hojas. La numeración se hará de manera individual: **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**. La numeración comenzará en cada caso con el folio **001**.
- d) En la **Proposición Económica** los bienes deberán cotizarse con precios fijos hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional o dólares de los EE.UU.A.**, sin estar sujetos a incrementos.
- e) Se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29, fracción XV de la **Ley**.

## 7. Requisitos de participación: Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica (Sobre único).

En razón del carácter presencial del Procedimiento se establece que los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en **un sólo sobre cerrado inviolable**, su **Proposición: Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrá ser retirada o dejada sin efecto por el licitante.

La **Documentación Legal, Proposición Técnica y Proposición Económica**, deberán presentarse con firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del licitante, en la última hoja de cada documento.

La documentación distinta a la **Proposición Técnica y Proposición Económica**, incluido el Formato de Recepción de Documentos **Anexo Ocho**, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Los requisitos estipulados en el punto de **Requisitos para Proposiciones Solventes** de las Bases y los contenidos en este punto, son requisitos indispensables para evaluar la Proposición, por lo que en consecuencia su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su *desechamiento*.

### 7.1 Documentación Legal.

El licitante, deberá presentar original de los documentos que se indican a continuación, dentro o fuera del sobre que contenga las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, a su elección.

El licitante, deberá presentar original de los documentos que se indican a continuación, dentro o fuera del sobre que contenga las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas, a su elección.

- a) **Manifestación de Suscripción de Proposiciones.** Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir

verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual contendrá los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Se deberá entregar adjunto a este manifiesto fotocopia, frente y vuelta de la identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firme la proposición, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Lo anterior, de acuerdo con el **Formato de existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser requerido, conteniendo dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. **Formato 1.**

- b) Manifestación de Declaración de Integridad:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes”. **Formato 2.**
- c) Manifestación de no Impedimento de Participación:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos **50 y 60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**”. **Formato 3.**
- d) Manifestación de no impedimento legal:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”. **Formato 4.**
- e) Manifestación de No Conflicto de Intereses:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”. **Formato 5.**
- f) Carácter de estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).**  
Los licitantes deberán presentar debidamente requerido el Formato de estratificación establecido por la Secretaría de Economía, **FO-CON-14 “Formato de Estratificación de las MiPyMEs”**, formato que se encuentra disponible en el sitio **[www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)**
- g) Manifestación del objeto social, actividades comerciales y profesionales:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales y profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes del Procedimiento; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en el Procedimiento”. **Formato 6.**
- h) Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”. **Formato 7.**

i) **Manifestación de vigencia de la proposición:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la Proposición Técnica y Proposición Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento, hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”. **Formato 8.**

j) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social”. **Formato 9.**

El domicilio consignado en la Proposición será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la **Ley**, y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el **SACMEX**, el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.

k) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio en \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el Procedimiento”. **Formato 10.**

Este manifiesto aplica, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.

l) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial,** el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo. **Formato 11.**

m) **Constancia de Adeudos o Acuse de la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México,** emitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la *Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México*, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nómina;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.

En caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo.**

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60 días naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Asimismo, en caso que el Participante presente **Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones**, ésta no deberá ser mayor a **30 días naturales** de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

n) **Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.** El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar manifiesto en el que señale: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”. (**indicar motivo**). **Formato 12.**

**Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.**

## 7.2 Proposición Técnica.

La **Proposición Técnica** no deberá contener precios y cumplir con las especificaciones del **Anexo Uno**, señalando los requisitos siguientes:

- a) **Descripción completa** de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, **Grado de Contenido Nacional** y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. **Formato 1.**
- b) **Manifestación de contenido nacional de los bienes.** El licitante cuando desee obtener el margen de preferencia para el bien nacional ofertado, a que se refiere el Artículo 14 de la **Ley**, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan cuando menos con el **65% (sesenta y cinco por ciento)** de grado de contenido nacional, de acuerdo a lo siguiente y al **Formato 2:**

“Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o \_\_\_% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

- c) El licitante, persona física o moral, deberá presentar, de acuerdo a su condición de: fabricante, distribuidor autorizado o comercializador, el siguiente requisito:

**Manifiesto de fabricante:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaraciones”. **Formato 3.**

En el caso que el licitante no sea directamente el fabricante de los bienes que oferta, deberá presentar **Carta original** para este Procedimiento, emitida por la empresa fabricante de reconocimiento de distribuidor autorizado o comercializador del licitante y **obligado solidario con el mismo**, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en este Procedimiento. **La cual deberá ser firmada por representante del fabricante que cuente con facultades suficientes notariales para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente y fotocopia de poder notarial.**

**Manifiesto del fabricante de obligado solidario:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) \_\_\_\_\_ resulte adjudicado en el Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases y la o las Juntas de Aclaraciones”. **Formato 3 A.**

- d) **Manifestación de cumplimiento de las Normas:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes o Normas Mexicanas.” En el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán

señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **Formato 4.**

- e) **Manifestación de garantía de los bienes:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los bienes cuentan con garantía: \_\_\_\_\_. En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes; de conformidad a lo establecido en las Bases del Procedimiento”. **Formato 5.**
- f) **Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga que estarán sujetos los bienes”. **Formato 6.**
- g) **Manifestación sobre infracción de patentes y marcas:** “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total durante el Procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o del suministro de los bienes contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México”. **Formato 7.**
- h) **Información adicional:** catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español o inglés (acompañada de traducción al español de las características más relevantes), preferentemente en el primero, que contengan las generalidades y características técnico-operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en la **Propuesta Técnica** de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo Uno**.
- i) **Currículum Vitae** empresarial.

**Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.**

### 7.3 Proposición Económica.

La **Proposición Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

- a) En correspondencia con la **Proposición Técnica: descripción completa de los bienes**, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, **Grado de Contenido Nacional** y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen, precios unitarios, monto por partida, subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la proposición. **Formato 1.**
- b) **Manifestación de Condiciones de precio:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios fijos, **(en moneda nacional (o) en dólares EE.UU.A. (especificar en la moneda que haya cotizado)**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”. **Formato 2.**
- c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”. **Formato 3.**
- d) **Manifestación Condiciones de venta:** “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases: **Plazo de entrega:** \_\_\_\_\_, **Lugar**

de entrega: L.A.B. destino en \_\_\_\_\_, y **Periodo de garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_". Formato 4. Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases.

**Las personas físicas deberán adecuar los manifiestos requeridos en este punto.**

## **8. Criterios de Evaluación.**

### **8.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El SACMEX evaluará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaraciones, mediante la utilización del **Criterio de Evaluación Binario**, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las Proposiciones y agilizar la conducción de los actos de las Bases, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las Proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus Proposiciones.

El SACMEX emitirá el **Fallo**, base para notificar el resultado del Procedimiento, en el que se hará constar reseña cronológica de los actos del Procedimiento, el análisis de las Proposiciones y las razones fundadas y motivadas, en su caso, para desecharlas.

La **Evaluación Binaria** obedece a que las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse se encuentran perfectamente determinadas o estandarizadas, por lo que se pueden obtener de los licitantes. Por lo tanto, la experiencia de los licitantes u otras características o requisitos no son necesarios ni serán materia de evaluación.

### **8.2 Evaluación de la Documentación Legal.**

La **Documentación Legal** se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Fallo** y en la **Notificación de Fallo**, se indicará el motivo del incumplimiento, si existiera.

### **8.3 Evaluación de las Proposiciones Técnicas.**

Las **Propuestas Técnicas** se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Uno** y los requisitos solicitados en estas Bases y su o sus Juntas de Aclaraciones, calificándose en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Fallo** y en la **Notificación de Fallo**, se indicará el motivo del incumplimiento, si existiera.

### **8.4 Evaluación de las Proposiciones Económicas.**

Las **Proposiciones Económicas** se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, **calificándose** en los términos de **Cumple** o **No cumple**. En este último caso, en el **Fallo** y en la **Notificación de Fallo**, se indicará el motivo del incumplimiento, si existiera.

Cuando se presente un error de cálculo en las Proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del SACMEX, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el **Fallo** y en la **Notificación de Fallo**.

### **8.5 Análisis de precios.**

El SACMEX realizará el análisis de precios de todas las Proposiciones solventes que cumplan con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en estas Bases, en moneda nacional. En caso que algún licitante presente precios en **Dólares de los EE.UU.A.**, con fines comparativos se realizará la conversión a **moneda nacional**, al *Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana*, el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** establecido en estas Bases.

Si algún licitante hubiera presentado en su Proposición Técnica, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los bienes cuentan cuando menos con el **65% (sesenta y cinco por ciento)** de Grado de Contenido Nacional, el licitante contará en el análisis de precios para la adjudicación del contrato, con margen del **15% (quince por ciento)** de preferencia respecto del precio de los bienes de importación.

## 8.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará **por partida completa** al licitante que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio **aceptable o conveniente más bajo** y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la **Ley**.

## 8.7 Criterios de desempate.

Si derivado de la evaluación de las Proposiciones se presentara un empate entre dos o más licitantes, en una o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las microempresas; a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MiPyMEs**, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará el **SACMEX**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales Proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se requiera el sorteo por insaculación, el **SACMEX** invitará al Órgano Interno de Control y al Testigo Social cuando éste participe en el Procedimiento, para que en su presencia se lleve a cabo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

## 9. Contrato.

### 9.1 Firma del contrato.

La firma del contrato se celebrará el **24 de noviembre de 2017**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto siguiente, en la Subdirección de Adquisiciones del **SACMEX**, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **SACMEX**.

En caso que el contrato no se formalice en la fecha o plazo que se ponga a disposición del licitante ganador, por causas imputables a él, establecida en el primer párrafo del presente punto, el **SACMEX** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el **Fallo y Notificación del Fallo**, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento), con respecto a la Proposición ganadora.

El licitante que se le adjudique contrato, no estará obligado a suministrar los bienes si el **SACMEX**, por causas imputables a él, no firma el contrato; en este supuesto, el **SACMEX**, a solicitud escrita del Proveedor, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiera incurrido para preparar y elaborar su Proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Procedimiento.

El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado, serán inhabilitados temporalmente para participar en Procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la **Ley**, por la Secretaría de la Función Pública.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los bienes establecidos en estas Bases y, en su caso, en la o las Juntas de Aclaraciones, se podrán reprogramar en caso que el **SACMEX** difiera la **Notificación del Fallo** del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

### 9.2 Requisitos para la firma del contrato.

El licitante ganador para la firma del contrato deberá presentar en original para su cotejo y fotocopias, la siguiente documentación:

- I. **Formato de existencia legal y personalidad jurídica** punto 7.1 inciso a de estas Bases, Originales o Copia Certificada y fotocopias de la documentación que abajo se indican.



En el caso que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

**II. Persona Moral.**

- a) **Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva)** de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la enajenación de los bienes motivo del Procedimiento.
- b) **Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva**, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2017.
- d) **Poder notarial del representante legal**, que firme la Proposición, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

**III. Persona Física.**

- a) **Acta de nacimiento o Carta de naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2017.
- d) **En su caso, Poder Notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

**IV. Póliza de Fianza, Garantía de cumplimiento del contrato**, será revisada y verificada en el portal de la afianzadora correspondiente.

**V. Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá realizar la consulta de opinión en la página de la *Internet* del SAT, **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquella que en el futuro la sustituya; de acuerdo al **Anexo Diez** de estas Bases.

**VI. Constancia de Adeudos de Contribuciones**, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto sobre Nóminas;
- Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron.

La **Constancia de Adeudos** no deberá ser mayor a **60 días naturales** previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**VII.** El o los licitantes ganadores que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar fotocopia del manifiesto que presentó como parte de su Proposición, señalando que no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México. **Formato 12**, de la Documentación Legal.

**VIII. Tratándose de mercancías de importación:**

- a) El número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano.
- b) En importaciones efectuadas a favor de un tercero, el número y fecha del documento aduanero, los conceptos y montos pagados por el contribuyente directamente al proveedor extranjero y los importes de las contribuciones pagadas con motivo de la importación.

El licitante ganador deberá enviar a la Subdirección de Adquisiciones del SACMEX, al correo electrónico **contratosyfianzas@sacmex.cdmx.gob.mx**, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, las cuales serán revisadas para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las mismas con lo solicitado en estas Bases; lo cual se le informará al licitante por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

**9.3 Modificaciones al contrato.**

El SACMEX podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

El Proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los bienes, deberá entregar para la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para el SACMEX y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cuando el Proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, el SACMEX podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del SACMEX, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

**9.4 Terminación Anticipada del Contrato.**

El SACMEX podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando:

- a) Concurran razones de interés general.
- b) Por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.
- c) Se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos supuestos el SACMEX reembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

**10. Desechamiento de Proposiciones.**

El SACMEX procederá al desechamiento, total o parcial de las Proposiciones cuando:

- a) Se incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la Proposición.
- b) Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Los precios no sean aceptables o convenientes para el SACMEX.

#### **11. Declaración del Procedimiento Desierto.**

- a) El SACMEX podrá declarar desierto este Procedimiento, total o parcial, cuando en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** no cuente, cuando menos con **tres** Proposiciones que cumplan con **todos** los requisitos cuantitativos solicitados para esta Etapa.
- b) El SACMEX procederá a declarar desierto este Procedimiento, cuando en el **Acto de Fallo** no cuente, cuando menos, con una Proposición que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) El SACMEX procederá a declarar desierto este Procedimiento, total o parcial, cuando los precios no sean **convenientes** o **aceptables**.

#### **12. Suspensión del Procedimiento.**

La Secretaría de la Función Pública, de considerarlo conveniente, podrá suspender el Procedimiento de contratación, cuando se advierta que existen o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la **Ley**, o a las que de ella deriven, o bien, que de continuarse con el Procedimiento de contratación pudiera producirse daños o perjuicios a el SACMEX.

#### **13. Cancelación del Procedimiento.**

La Cancelación de este Procedimiento se realizará, total o parcial, cuando:

- a) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el Procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio SACMEX.

La determinación de dar por cancelado el Procedimiento o partidas de la misma, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, el SACMEX cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la **Ley**.

#### **14. Revisión del Procedimiento de Contratación.**

La Secretaría de la Función Pública y el Gobierno de la Ciudad de México, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los licitantes ganadores información y/o documentación relacionada con los contratos. Para estos efectos, en el contrato respectivo se indicará que éstos deberán proporcionar la información que en su momento se requiera.

##### **14.1 Por Instancias Federales.**

###### **14.1.1 Por la Secretaría de la Función Pública.**

La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, realicen conforme a lo establecido en la **Ley** en otras disposiciones aplicables.

###### **14.1.2 Por la Secretaría de Economía.**

La Secretaría de Economía podrá verificar que los bienes cumplan con los requisitos relativos al Grado de Contenido Nacional o a las reglas de origen o mercado y, en caso que éstos no cumplan con dichos requisitos, informará a la Secretaría de la Función Pública.

##### **14.2 Por Instancias del Gobierno de la Ciudad de México.**

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **Ley** y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes al SACMEX y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

#### **15. Procedimientos de verificación del proceso de fabricación y calidad de los bienes.**

##### **15.1 Del proceso de verificación de la calidad de los bienes por la Secretaría de la Función Pública.**

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar la calidad de los bienes a través del propio SACMEX, o mediante las personas acreditadas en los términos que establece la **Ley Federal sobre Metrología y Normalización**.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en Dictamen que será firmado por quien las haya hecho, así como por el licitante ganador y el representante del SACMEX, si hubieran intervenido. La falta de firma del Proveedor no invalidará dicho Dictamen.

## **16. Aplicación de Garantías.**

### **16.1 Garantía de Cumplimiento del contrato.**

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de los bienes.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de convenios modificatorios a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso que el Proveedor no realice el reemplazo o reparación de los bienes por reclamación del SACMEX, dentro del periodo de garantía de los bienes.

### **17. Penas convencionales. Por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes.**

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento a los contratos será del **2% (dos por ciento), por calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes** por día natural, durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados, o con retraso, o con calidad deficiente, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado.

El monto de las penas convencionales se deducirá del pago de los bienes, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

### **18. Prórrogas al plazo de entrega de bienes.**

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el 91 del Reglamento de la **Ley**. El SACMEX por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles al mismo SACMEX, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al SACMEX, no se requerirá de la solicitud del Proveedor.

En el caso que el Proveedor requiera prórroga a la fecha o plazo para la entrega, por caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del SACMEX, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Operación** del SACMEX, la cual deberá presentarse previo al vencimiento del plazo de entrega. En caso de autorización de la prórroga a la fecha o plazo para la entrega de los bienes deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso que el Proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a él el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en estas Bases.

### **19. Rescisión administrativa del contrato.**

El SACMEX podrá rescindir el contrato cuando el Proveedor:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, las Bases, Junta o Juntas de Aclaraciones o su Proposición adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el SACMEX.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del SACMEX.

Asimismo, el SACMEX podrá rescindir el contrato parcialmente, por partida, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de la entrega de los bienes de hasta 10 días naturales posteriores a la fecha establecida en el mismo.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los bienes al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

**20. Inconformidades.**

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de este Procedimiento que se indican a continuación:

**I. Las Bases y la o las Juntas de Aclaraciones.**

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el Procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de la **Ley**, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la celebración de la última Junta de Aclaraciones;

**II. El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y el Fallo.**

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

**III. La cancelación del Procedimiento total o parcial.**

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los 6 días hábiles siguientes a su notificación, y,

**IV. Los actos y omisiones por parte del SACMEX que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en estas Bases o en la **Ley**.**

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los 6 días hábiles posteriores a aquel en que hubiere vencido el plazo establecido en el Fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública, donde podrán presentarse inconformidades es en Av. de Los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, *CompraNet*, en la dirección electrónica [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**21. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **Ley** o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales.

**22. Formatos.**

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las Propositiones es responsabilidad de los licitantes.

**Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2017.**

**A t e n t a m e n t e .**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

**Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.**

**Anexo Uno**

**Especificaciones**

**Requisición DEO-2112-2017.**

Partida	D e s c r i p c i ó n .	Cantidad	Unidad
1	<p><b>Equipo de electrofusión con capacidad de 16 mm hasta 400 mm.</b>                      Equipo de soldadura con espiral de calefacción, para la electrofusión de coples de reparación de hasta 400 mm a través de escáner de código de barra. El equipo deberá soldar manguitos electrosoldables (8 V-48 V) de PEAD de un diámetro de hasta 400 mm el escáner de código de barras será capaz de leer los datos de soldadura, que están codificados con un código de barras de 24 dígitos conforme a la Norma ISO 13950:2007-03.</p> <p><b>Datos técnicos.</b>                      Tensión de la red: 230 V                      Frecuencia: 50 Hz; 60 Hz                      Consumo de energía: 3.000 VA, 70 % ED.                      Corriente de salida (corriente nominal): 80 a tensión de soldadura 8 - 48 V.                      Temperatura ambiental: -10° C Bis + 60° C*                      Rango de trabajo: Desde 16 mm hasta 400 mm.                      Conexiones desde 16 hasta 400 mm.                      Clase de protección I, Tipo de protección IP 54 Interfaz de transmisión, USB V 2.0 capacidad de almacenamiento, 2.000 protocolos de soldadura memoria de rebose 47 protocolos de soldadura dimensiones (largo x ancho x alto) aprox. 500 x 250 x 320 mm peso incluido el cable del soldador (aparato básico, sin accesorios) aprox. 21.5 kg contactos 4 mm y 4,7 mm conforme a IEC 60529 * los tiempos de enfriamiento varían con la temperatura ambiente, la luz solar directa debe evitarse 2.1</p> <p><b>Tolerancias de medición.</b>                      Temperatura: ± 5%                      Tensión: ± 2%                      Corriente: ± 2%                      Resistencia: ± 5% 3</p> <p><b>Sistema de enfriamiento y control de calefacción.</b>                      El equipo deberá estar equipado con un ventilador este se pondrá en marcha en cuanto el aparato se conecte en el interruptor principal, deberá contar con un ventilador para disipar mejor la temperatura que se crea en el aparato durante una soldadura. El equipo deberá contar con función de control de calefacción HEAT control (Hc). Alerta en display y Sistema de paro de seguridad en caso de sobrecalentamiento del equipo y pantalla con tiempo de espera estimado el equipo deberá estar protegido de salpicaduras (IP54). Incluye generador portátil de electricidad a gasolina de 6250 watts de arranque y 5000 watts continuos. Motor de 11 Hp y 420 CC capacidad de combustible de 28 Lts. Tiempo de operación de 13 hrs. al 50% de carga arranque retráctil. Regulador de voltaje automático. Medidor de combustible cuenta con horometro rueda de 10" capacidad de aceite de 850 ml. 6 toma corriente de 120 V - 20 a 1 toma corriente de 120/240 V30A</p>	20	Equipo
2	<p><b>Equipo de electrofusión desde 16 mm hasta 1200 mm.</b>                      Equipo de electrofusión con capacidad de 16 mm hasta 1200 mm. Equipo de soldadura con espiral de calefacción, para la electrofusión de coples de reparación de hasta 1200 mm a través de escáner de código de barra. El equipo deberá soldar manguitos electrosoldables (8 V - 48 V) de PEAD de un diámetro de hasta 1200 mm el escáner de código de barras será capaz de leer los datos de soldadura, que están codificados con un código de barras de 24 dígitos conforme a la Norma ISO 13950:2007-03.</p>	3	Equipo



Partida	Descripción.	Cantidad	Unidad
---------	--------------	----------	--------

**Datos técnicos.**

Tensión de la red 230 V  
Frecuencia: 50 Hz; 60 Hz  
Consumo de energía: 3.000 VA, 70% ED

Corriente de salida (corriente nominal): 80 a tensión de soldadura 8 - 48 V  
Temperatura ambiental -10°C bis + 60 °C\*  
Rango de trabajo: desde 16 mm hasta 1200 mm. Conexiones desde 16 hasta 1200 mm clase de protección I tipo de protección IP 54 interfaz de transmisión. USB V 2.0 capacidad de almacenamiento. 2.000 protocolos de soldadura memoria de rebose 47 protocolos de soldadura. Dimensiones (largo x ancho x alto) aprox. 500 x 250 x 320 mm peso incluido el cable del soldador (aparato básico, sin accesorios) aprox. 21.5 kg contactos 4 mm y 4,7 mm. Conforme a IEC 60529 \* los tiempos de enfriamiento varían con la temperatura ambiente. la luz solar directa debe evitarse 2.1

**Tolerancias de medición.**

Temperatura ± 5%  
Tensión ± 2%  
Corriente ± 2%  
Resistencia ± 5% 3

**Sistema de enfriamiento y control de calefacción.**

El equipo deberá estar equipado con un ventilador. Este se pondrá en marcha en cuanto el aparato se conecte en el interruptor principal. Deberá contar con un ventilador para disipar mejor la temperatura que se crea en el aparato durante una soldadura. El equipo deberá contar con función de control de calefacción HEAT control (Hc). Alerta en display y Sistema de paro de seguridad en caso de sobrecalentamiento del equipo y pantalla con tiempo de espera estimado. El equipo deberá estar protegido de salpicaduras (IP54). Incluye: generador portátil de electricidad a gasolina de 6250 watts de arranque y 5000 watts continuos. Motor de 11 Hp y 420 CC Capacidad de combustible de 28 Lts. Tiempo de operación de 13 hrs. al 50% de carga arranque Retráctil. regulador de voltaje automático medidor de combustible cuenta con horometro rueda de 10" capacidad de aceite de 850 ml. 6 toma corriente de 120 V-20 a 1 toma corriente de 120/240 V-30A.

**Anexo Dos**

**Manifestación de contenido nacional de los bienes.**

Formato a reproducir en papel con membrete del licitante que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Contrato:**

**Fecha:**

**Correo electrónico del licitante:**

Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa denominada \_\_\_\_\_ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) –número de partida(s) adjudicada(s)- \_\_\_\_\_.

El que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa \_\_\_\_\_ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de \_\_\_\_\_ (\*\*).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de **Las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

\*\*El porcentaje de contenido nacional se calculará conforme a la siguiente expresión:

$$PCN = [1-(CI/PV)]*100$$

En donde:

PCN = Porcentaje de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente;

CI = Valor de las importaciones, y

PV = Precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación correspondiente.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**



**Anexo Tres**

**Modelo de contrato.**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. XXXXX-XXXXXXXX-XXXXX.**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **SACMEX**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, CON LA ASISTENCIA DE RAFAEL ROLDÁN ARROYO, **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y**; POR LA OTRA, LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) DENOMINADA **XXXXXXXXXXXXXXXXXX, S. A. DE C. V.**, EN LO SUCESIVO EL **PROVEEDOR**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL **CIUDADANO XXXXXX XXXXXX XXXXX**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**OPCIÓN 1: PERSONA FÍSICA, REPRESENTADA POR ELLA MISMA.**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ÓRGANO DESCONCENTRADO ADSCRITO A LA **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL **SACMEX**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, CON LA ASISTENCIA DE RAFAEL ROLDÁN ARROYO, **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y**; POR LA OTRA, LA **PERSONA FÍSICA XXXXX XXXXXX XXXXXX**, EN LO SUCESIVO EL **PROVEEDOR**, REPRESENTADO(A) EN ESTE ACTO POR SU PROPIO DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

- I. DECLARA EL **SACMEX**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
  - I.1. QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE GOZA DE AUTONOMÍA EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y A SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 122 DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS* Y; 1º, 2º Y 138 DEL *ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*.
  - I.2. QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, FRACCIÓN III, DE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*; 52 Y 67 FRACCIÓN XIX DEL *ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL* Y; 12 DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*.
  - I.3. QUE EL **SACMEX** COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 91 DEL *ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*; 1º Y 2º PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II, 5º Y 36 DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; ARTÍCULO 7º DE LA *LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL* Y; 7º FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO, 194, 195 Y 199 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*.
  - I.4. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 PÁRRAFO PRIMERO, 88, 115 FRACCIONES III Y IX DEL *ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*; 8 DE LA *LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL*; 2º PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES II, XVII Y XIX DE LA *LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; 101 G FRACCIÓN XIV Y 194 DEL *REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; Y NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA **CIRCULAR UNO 2015** *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL*; LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TIVA, SE ENCUENTRA ADSCRITA AL **SACMEX**, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EN LAS PROPIAS DISPOSICIONES LEGALES SE SEÑALAN.
  - I.5. QUE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO, FUE DESIGNADO **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** EN EL **SACMEX**, CON NOMBRAMIENTO DEL **PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, EXPEDIDO POR EL **CIUDADANO JORGE SILVA MORALES**, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CARÁCTER CON EL CUAL ASISTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIRLO DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO OCTAVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN**, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL **TREINTA**



Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 1.3.0.0 TITULADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL *MANUAL ADMINISTRATIVO* EN SU PARTE DE *MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, CON REGISTRO MA-12022-9/09 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. **ANEXO UNO.**

- I.6. QUE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, CON ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, QUIENES FUERON DESIGNADOS POR EL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL: EL **CIUDADANO RAFAEL ROLDÁN ARROYO**, DESIGNADO **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES** Y EL **INGENIERO RAYMUNDO PARRA VEGA**, DESIGNADO **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, AMBOS CON NOMBRAMIENTO DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. **ANEXO UNO.**
- I.7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º FRACCIÓN II, 87, 88, 91, 115 Y 116 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, 3º FRACCIÓN II Y 5º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 12 Y 13 FRACCIONES III Y XI DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 3º FRACCIÓN IV, 196 FRACCIONES VII Y XII Y 199 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS NUMERALES 4.1.9 Y 4.1.10 DE LA **CIRCULAR UNO 2015 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL** Y; **PUNTOS PRIMERO Y OCTAVO** DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE; SON LAS INSTANCIAS LEGALMENTE FACULTADAS Y RECONOCIDAS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ATRIBUCIONES Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA.
- I.8. QUE REQUIERE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.9. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-909004998-E77-2017**, LLEVADO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, 25 **PRIMER PÁRRAFO**, 26 **FRACCIÓN II**, 26 **BIS** **FRACCIÓN I**, 28 **FRACCIÓN III**, 42, 43 Y DEMÁS APLICABLES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y SU **REGLAMENTO**, EN CUYAS BASES Y LA O LAS **JUNTAS DE ACLARACIONES**, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SE TIENEN REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.
- I.10. QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA **5631 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN**, A FIN DE CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO Y FORMA SEÑALADOS EN LA **CLÁUSULA SEGUNDA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.11. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO 109, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06080.
- I.12. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II. **DECLARA EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**
- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_. **ANEXO DOS.**
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO \_\_\_\_\_. **ANEXO DOS.**

- II.3 QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO: **(EL OBJETO RELATIVO A LA MATERIA DE ADQUISICIÓN CONTENIDA EN EL ACTA CONSTITUTIVA)** \_\_\_\_\_.
- II. DECLARA EL **PROVEEDOR** PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:
- II.4 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO CON LOS DATOS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO **XX,XXXX** DEL **XX** DE **XXXXXXXXXX** DE **XXXX**, DOCUMENTOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA, ACOMPAÑÁNDOSE AL PRESENTE INSTRUMENTO FOTOCOPIA DE LOS MISMOS. **ANEXO DOS.**
- II.5 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **XXX-XXXX-XXX**, CUYA COPIA COTEJADA CON SU ORIGINAL, SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS.**
- II.6 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO \_\_\_\_\_.  
**ANEXO DOS.**
- II.7 QUE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TIENE COMO ACTIVIDAD: **(LA ACTIVIDAD RELATIVA A LA MATERIA DE ADQUISICIÓN CONTENIDA EN LA INSCRIPCIÓN EN EL S.A.T.)** \_\_\_\_\_.
- II.8 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **XXXXXXXXXX**, CUYA FOTOCOPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **ANEXO DOS.**
- II.9 QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO DESEMPEÑAN CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TAMPOCO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO POR AFINIDAD O CIVIL, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO*, POR LO QUE TIENEN CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS QUE SE REALIZAN EN CONTRAVENCIÓN DE LA CITADA *LEY*, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ASIMISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DEL **SACMEX**.
- II.10 QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.11 QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL *CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN*, **EL PROVEEDOR**, HA PRESENTADO AL **SACMEX** EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBA QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31, DE LA *RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CUAL INCLUYÓ EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIONES DEL SACMEX PARA QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENVÍE A ESTE ÓRGANO, EL ACUSE DE RESPUESTA QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN, Y SIN DEJAR DE MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE EN LA CITADA REGLA SE SEÑALA. ANEXO DOS.*
- II.12 QUE ACREDITA QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA *LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*.  
**ANEXO DOS.**
- II.13 QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS CONTRIBUCIONES SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA.

II.14 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: \_\_\_\_\_ Y CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

II.15 QUE DESIGNA AL CIUDADANO \_\_\_\_\_, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS AL PRESENTE CONTRATO, SU CUMPLIMIENTO Y ALCANCES, SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS, EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO / FAX: \_\_\_\_\_ Y CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

**III. DECLARAN AMBAS PARTES.**

III.1 QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-909004998-E77-2017**, MENCIONADA EN LA DECLARACIÓN **1.9**, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CONDICIONES A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS PARTICIPANTES, LA CUAL SE TIENE COMO REPRODUCIDA ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA **EL PROVEEDOR**.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA *LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO*, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

PRIMERA.- **EL PROVEEDOR** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA A FAVOR DEL **SACMEX** Y ÉSTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	REQUISICIÓN DEO-2112-2017.				
PARTIDA 5631 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN.				<b>SUBTOTAL:</b>	
				16% I.V.A.:	
				<b>REQUISICIÓN DEO-2112-2017. TOTAL:</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DÓLARES EE.UU.A.			
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	16% I.V.A.	TOTAL
	REQUISICIÓN DEO-2112-2017.						
PARTIDA 5631 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, TOTAL REQUISICIÓN DEO-2112-2017.							
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>16% I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>	



MONTO TOTAL:

--	--	--

**EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, SUJETÁNDOSE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN EL **CUADRO ANTERIOR Y ANEXO TRES**, QUE SEAN DE LA CALIDAD PRECISADA DESDE LAS BASES, Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SU PROPOSICIÓN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES Y CANTIDADES, 2.3 CALIDAD Y 2.4 CONTENIDO NACIONAL**, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

EL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROFUSIÓN**.

EN CASO QUE LO SOLICITE EL **SACMEX**, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO AL MONTO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO, LA MODIFICACIÓN SE HAGA POR PARTIDA, QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

**SEGUNDA.-** EL **SACMEX**, PAGARÁ AL **PROVEEDOR** POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_.**00** ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_.**00** ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**)

**CONDICIONES DE PRECIO:** PRECIOS FIRMES EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.-** EL **SACMEX**, PAGARÁ AL **PROVEEDOR** POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_.**00** ( \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS EE.UU.A. 00/100**), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_.**00** ( \_\_\_\_\_ **DÓLARES DE LOS EE.UU.A. 00/100**).

**CONDICIONES DE PRECIO:** PRECIOS FIRMES EN **DÓLARES DE LOS EE.UU.A.**, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**CONDICIONES DE PRECIO:** PRECIOS FIRMES EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**TERCERA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL MONTO DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO AL **PROVEEDOR**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000. R.F.C. GDF9712054NA**, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN LAS CLÁUSULAS **PRIMERA Y SEGUNDA**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **EL PROVEEDOR**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR AL **SACMEX** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN**, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL **SACMEX**, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 51 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

**CUARTA.-** EL **PROVEEDOR**, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **L.A.B. DESTINO**, EN EL **ALMACÉN CENTRAL DEL SACMEX**, SITO EN SUR 24 No. 351, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08500, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE **8:00 A 18:00 HORAS** DE LUNES A VIERNES, A NIVEL DE PISO EN BODEGA, DEBIENDO AVISAR PREVIAMENTE AL **SACMEX** POR ESCRITO A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL ALMACÉN CENTRAL Y A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE INVENTARIOS, PRECISANDO DÍA Y



HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARA QUE SE DESIGNE Y SE PRESENTE PERSONAL DEL ÁREA REQUERENTE Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES DEL **SACMEX**, PARA LA DEBIDA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE PARA VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINAR LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA DE PAGO Y EL SEGUIMIENTO AL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ES: LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN CENTRAL Y EL INGENIERO FLORENCIO ROBLES LUNA, **SUBDIRECTOR DE AGUA POTABLE NORTE** Y/O EL INGENIERO ALEJANDRO VILLAVICENCIO MORALES, **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE GUSTAVO A. MADERO**.

**QUINTA.-** **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES CON EL EMBALAJE Y EMPAQUE PARA SU TRASLADO Y ALMACENAJE EN BUEN ESTADO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, QUEDANDO A CARGO DEL **PROVEEDOR** EL COSTO DE FLETES Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SU PROPOSICIÓN.

**SEXTA.-** EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE **MÁXIMO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**. EN CASO QUE EL DÍA QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA SEA INHÁBIL SE RECORRERÁ AL HÁBIL SIGUIENTE. LOS BIENES SE ACEPTARÁN EN ENTREGAS PARCIALES, POR PARTIDAS COMPLETAS, MEDIANTE REMISIÓN O FACTURA E INVARIABLEMENTE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DEL **ACTA DE ACEPTACIÓN** DE BIENES QUE EMITIRÁ LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACÉN CENTRAL CON LA APROBACIÓN DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**.

**SÉPTIMA.-** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE AL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**.

**OCTAVA.-** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER PRORROGADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUANDO:

- A) LO CONVENGAN DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES;
- B) EXISTA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A EL **SACMEX**, QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO;
- C) INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EL **SACMEX** ADVIERTE QUE LA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS; Y,
- D) EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE DEBA AL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y DICHO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO Y EL **SACMEX** HAYA DECIDIDO RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SERÁ REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, QUE EL **PROVEEDOR** SOLICITE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON COPIA A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN**, LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE PREVIO A LA FECHA EN QUE LLEGUE A TÉRMINO EL PLAZO DE ENTREGA INDICADO EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL **SACMEX**, INFORMARÁ POR ESCRITO AL **PROVEEDOR** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ÉSTA.

EN CASO QUE EL **SACMEX** CONSIDERE PROCEDENTE LA PRÓRROGA, LAS PARTES DEBERÁN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, CELEBRANDO POR ESCRITO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL **SACMEX** HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO AL **PROVEEDOR** SU DECISIÓN RESPECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN; APLICANDO AL **PROVEEDOR** LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS EN LOS SUPUESTOS EN QUE LA PRÓRROGA SE DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL **SACMEX**.

EN CASO QUE EL **PROVEEDOR** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL **SACMEX** O DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS **C** Y **D** DE ESTA CLÁUSULA, NO SE REQUERIRÁ DE SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DEL **PROVEEDOR**.

**NOVENA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **EL PROVEEDOR** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO AL **SACMEX**.

**DÉCIMA.-** **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR UN PERIODO MÍNIMO DE **DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN, O DE **DIECIOCHO MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LO CONTENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**DÉCIMA PRIMERA.-**

**EL PROVEEDOR** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO **XXXXXX** POR UN MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS 00/100 M.N.**), EXPEDIDA POR **AFIANZADORA** \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.** INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I. V. A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.-**

**EL PROVEEDOR** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MEDIANTE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN **DÓLARES DE LOS EE.UU.A.**, NÚMERO **XXXXXXXX** POR UN MONTO DE \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **00/100 DÓLARES DE LOS EE.UU.A.**), EXPEDIDA POR **AFIANZADORA** \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.** INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I. V. A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL **SACMEX**.
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y EJECUTABLE POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINQUITO;
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL MONTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA **LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS** EN VIGOR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN III DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y 103 FRACCIÓN I, INCISOS **A, B, C Y D** DE SU REGLAMENTO.

**DÉCIMA SEGUNDA.-**

LAS PARTES ESTIPULAN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OTORGADA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE SEAN APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE BIENES;

- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE SE ASIENTEN Y CONSTE LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR MODIFICACIONES AL MISMO, NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO;
- C) CUANDO LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS; Y,
- D) CUANDO **EL PROVEEDOR** NO REALICE EL REEMPLAZO O REPARACIÓN DE LOS BIENES POR RECLAMACIÓN DEL **SACMEX**, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

**DÉCIMA  
TERCERA.-**

LAS PARTES ESTIPULAN QUE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE PRECISA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **CLÁUSULA PRIMERA** DE ESTE INSTRUMENTO Y LAS QUE NO CONTENGAN VARIACIÓN DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES VENTAJOSAS AL **PROVEEDOR** COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL **SACMEX** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES. POR PARTE DEL **SACMEX**, SERÁ SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO O POR QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO.

**DÉCIMA  
CUARTA.-**

LAS PARTES CONVIENEN QUE POR INCUMPLIMIENTO A ESTE CONTRATO, POR CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL **PROVEEDOR**, LA APLICACIÓN DE LA **PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A QUE SE REFIERE LA **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**.

CUANDO SE AGOTE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL EL **SACMEX**, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA  
QUINTA.-**

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** FACULTA EXPRESAMENTE AL **SACMEX**, PARA APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **EL PROVEEDOR**, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO** Y AL AGOTARSE, DARLO POR RESCINDIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**DÉCIMA  
SEXTA.-** EL **SACMEX** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO **EL PROVEEDOR**:

- A) CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES O SU PROPOSICIÓN.
- B) INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL **SACMEX**.
- E) AGOTE LA APLICACIÓN DE LAS **PENAS CONVENCIONALES**, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- F) POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DEL **SACMEX**.

EL **SACMEX** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA.

**DÉCIMA  
SÉPTIMA.-**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 **BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, EL **SACMEX** REEMBOLSARÁ A **EL PROVEEDOR** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN



RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

SI LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DETECTA VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, PODRÁ INSTRUIR AL **SACMEX** LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA  
OCTAVA.-**

LAS BASES, LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PROPOSICIÓN, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SON INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO NO MODIFICAN LAS CONDICIONES DE ORIGEN Y EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LOS PRIMEROS.

**DÉCIMA  
NOVENA.-**

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS [REDACTED] DÍAS DEL MES DE [REDACTED] DE **DOS MIL DIECISIETE**.

## Anexo Cuatro

### Instrucciones para trámite de pago.

- I. **El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente**
- a) Fecha de elaboración.
  - b) Nombre del cliente: **Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**
  - c) Domicilio del cliente: **Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México, Código Postal 06000.**
  - d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF9712054NA.**
  - e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
  - f) La descripción de los bienes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
  - g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
  - h) Monto con número y letra.
  - i) Las facturas deberán estar vigentes.
  - j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda **Esta factura cancela y sustituye a la número \_\_\_\_\_.**
  - k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.
  - l) En el caso de la adquisición de un bien, el área solicitante deberá notificar con anterioridad a la entrega mediante oficio a la Subdirección de Adquisiciones y la aprobación de planos (en los casos donde se haya solicitado), para liberar el trámite de pago sin que éste forme parte del mismo.
  - m) Para el caso de entrega de bienes se deberá contar con sello y folio así como la firma del Jefe de la Unidad Departamental de Almacén Central.
- II. **El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias la siguiente documentación para trámite de pago:**
- Factura.
  - Minuta de inspección física y aceptación de bienes.
  - Remisiones (cuando aplique).
- III. **Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apearse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal, en función de los siguiente:**
- a. Si el licitante ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno del Distrito Federal, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
  - b. En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro de supervisor de la dependencia, Lic. Julieta Dávila Meneses, Subdirectora de Finanzas, y en el recuadro correspondiente a Dependencia: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
  - c. Imprimir el **formato de registro** y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería, de la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.
- V. La Unidad Departamental de Almacén Central, será el área responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: recibir las facturas originales, sellarlas para constancia de alta de almacén y liberarlas para trámite de pago.

- a) **Factura original** y 4 (cuatro) fotocopias, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del Titular del Área Requirente y su superior jerárquico (Jefe de Unidad Departamental y Subdirector o Subdirector y Director de Área o Director Ejecutivo), sello y número de entrada al almacén, verificando que los bienes estén descritos conforme a lo estipulado en la **Cláusula Primera** del contrato, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
  - b) **Acta de liberación de bienes** firmada por el representante del área requirente y el titular de la Unidad Departamental de Almacén Central.
- VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitado, toda la documentación antes mencionada en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080, Teléfono 5130 4459, Fax 5709 2275, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Subdirección de Adquisiciones, tramitará la solicitud de pago ante la Jefatura de la Unidad Departamental de Tesorería de la Subdirección de Finanzas.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Subdirección de Adquisiciones para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

**Anexo Cinco**

**Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de adquisición de bienes.**

**(Anotar el nombre de la afianzadora)**, en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ **(Anotar el monto de la fianza con número) (Anotar el monto de la fianza con letra)**.

Ante: **La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.**

Para garantizar por **(Anotar Denominación o razón social de la empresa o persona física)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Delegación o Municipio **(Anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un monto de \$ **(Anotar el monto del contrato con número) (Anotar el monto del contrato con letra)**, no incluye el I.V.A., relativo a la adquisición de **(Anotar el objeto del contrato)**, celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(Anotar el número de Procedimiento)**, con base en la requisición(es) número(s) **(Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s))** partida número **(Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s))**, con destino a **(Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes)**, bienes que serán utilizados por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor por **12 meses contados a partir de la puesta en operación de los bienes, o 18 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria (vigencia de acuerdo con el contrato)**, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón o denominación social de la empresa o persona física)**, esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de adquisición respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los procedimientos administrativos considerados en los artículos 53, 54 y 65, de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 95 y 103 de su Reglamento; así como del Código Civil Federal, la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo* y el *Código Federal de Procedimientos Civiles*, de aplicación supletoria en términos de lo previsto en el artículo 11 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

En el caso que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía sólo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente, como lo establece el artículo 103 del Reglamento de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Sistema de Aguas de la Ciudad de México. \*\*\* Fin de texto\*\*\*.

**Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso).**

**Anexo Seis**

**Datos generales del interesado y del representante para participar en la Junta de Aclaraciones.**

**(Nombre del representante legal)**, manifiesto mi interés para participar en la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, a nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_-persona física o moral.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**.

**Persona Física**

**Nombre y/o Denominación:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Código Postal:**

**Teléfonos:**

**Correo Electrónico:**

**Delegación o Municipio:**

**Entidad Federativa:**

**Fax:**

**Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al S.A.T(\*):**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

(\_\_\_\_\_)

**Firma del representante legal del licitante.**

**Nota:** se solicita que el formato sea reproducido por cada interesado en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**Anexo Seis**

**Datos generales del interesado y del representante para participar en la Junta de Aclaraciones.**

**(Nombre del representante legal)**, manifiesto mi interés para participar en la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, a nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_ -persona física o moral.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**.

**Persona Moral**

**Razón o Denominación social de la Empresa.**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Código Postal:**

**Teléfonos:**

**Correo Electrónico:**

**Delegación o Municipio:**

**Entidad Federativa:**

**Fax:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

( \_\_\_\_\_ )  
**Firma del representante legal del licitante.**

**Nota:** se solicita que el formato sea reproducido por cada interesado en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

**Anexo Siete**

**Cuestionamientos por escrito.**

Los cuestionamientos que por escrito los licitantes presenten, deberán estar contenidos en hoja con membrete de la empresa, e incluirán como mínimo, lo siguiente:

**Asunto:**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Licitante:**

**Fecha:**

**Nombre, denominación o razón social del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes del licitante:

Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, Delegación o Municipio y Entidad).

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia de Bases.	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Nº:

número consecutivo.

Referencia:

punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta:

duda o cuestionamiento.

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Nota:** las solicitudes de aclaración se entregarán personalmente, en papel con membrete de su representada, por escrito, en español, a más tardar **24 horas** antes de la fecha y hora en que vaya a realizarse la o las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, *se solicita que se presenten los cuestionamientos, además, en dispositivo de almacenamiento USB o CD (con carácter reintegrable)* en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para P.C.

**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Documentación Legal.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.1</b>	<b>Documentación Legal</b>		
<b>a)</b>	<p><b>Manifestación de Suscripción de Proposiciones.</b> Con el objeto de acreditar la existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual contendrá los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</li> <li>- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.</li> </ul> <p>Se deberá entregar adjunto a este manifiesto fotocopia, frente y vuelta de la identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firme la proposición, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo con el <b>Formato de existencia legal y personalidad jurídica</b>, el cual deberá ser requisitado, conteniendo dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. <b>Formato 1.</b></p>		
<b>b)</b>	<p><b>Manifestación de Declaración de Integridad:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes”. <b>Formato 2.</b></p>		
<b>c)</b>	<p><b>Manifestación de no Impedimento de Participación:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos <b>50</b> y <b>60</b> de la <b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>”. <b>Formato 3.</b></p>		
<b>d)</b>	<p><b>Manifestación de no impedimento legal:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad</p>		





Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	que no me encuentre en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”. <b>Formato 4.</b>		
e)	<b>Manifestación de No Conflicto de Intereses:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b> , para la adquisición de “_____”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”. <b>Formato 5.</b>		
f)	<b>Carácter de estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).</b> Los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el Formato de estratificación establecido por la Secretaría de Economía, <b>FO-CON-14 “Formato de Estratificación de las MiPyMEs”</b> , formato que se encuentra disponible en el sitio <b>www.compranet.gob.mx</b>		
g)	<b>Manifestación del objeto social, actividades comerciales y profesionales:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b> , para la adquisición de “_____”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales y profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes del Procedimiento; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en el Procedimiento”. <b>Formato 6.</b>		
h)	<b>Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b> , para la adquisición de “_____”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”. <b>Formato 7.</b>		
i)	<b>Manifestación de vigencia de la proposición:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b> , para la adquisición de “_____”, manifiesto que la Proposición Técnica y Proposición Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento, hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”. <b>Formato 8.</b>		
j)	<b>Manifestación de actualización de domicilio fiscal:</b> “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b> , para la adquisición de “_____”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social”. <b>Formato 9.</b>  El domicilio consignado en la Proposición será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la <b>Ley</b> , y su Reglamento; mientras no se señale otro distinto, en la forma establecida por el <b>SACMEX</b> , el manifestado tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones.		
k)	<b>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al		

Punto de Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	<p>Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el Procedimiento”. <b>Formato 10.</b></p> <p>Este manifiesto aplica, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México, o su área metropolitana.</p>		
l)	<p><b>Formato de Domicilio Fiscal y Comercial</b>, el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo. <b>Formato 11.</b></p>		
m)	<p><b>Constancia de Adeudos o Acuse de la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</b>, emitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la <i>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México</i>, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto Predial;</li> <li>• Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;</li> <li>• Impuesto sobre Nómina;</li> <li>• Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;</li> <li>• Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;</li> <li>• Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,</li> <li>• Derechos por el Suministro de Agua.</li> </ul> <p>Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.</p> <p>En caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá <b>manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo.</b></p> <p>La <b>Constancia de Adeudos</b> no deberá ser mayor a <b>60 días naturales</b> previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. Asimismo, en caso que el Participante presente <b>Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones</b>, ésta no deberá ser mayor a <b>30 días naturales</b> de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p>		
n)	<p><b>Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.</b> El licitante que no tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar manifiesto en el que señale: “El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”. <b>(indicar motivo).</b> <b>Formato 12.</b></p>		

**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Proposición Técnica.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**  
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.  
Fax: 5709 2275.

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

Punto de las Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.2</b>	<b>Proposición Técnica</b>		
<b>a)</b>	<b>Descripción completa</b> de los bienes, especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, <b>Grado de Contenido Nacional</b> y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen; indicando el número de requisición y partida. <b>Formato 1.</b>		
<b>b)</b>	<p><b>Manifestación de contenido nacional de los bienes.</b> El licitante cuando desee obtener el margen de preferencia para el bien nacional ofertado, a que se refiere el Artículo 14 de la <b>Ley</b>, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan cuando menos con el <b>65% (sesenta y cinco por ciento)</b> de grado de contenido nacional, de acuerdo a lo siguiente y al <b>Formato 2:</b></p> <p>“Me refiero al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b>, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.</p> <p>Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las <i>Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal</i>, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o ____% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.</p> <p>De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la <i>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.</p>		
<b>c)</b>	<p>El licitante, persona física o moral, deberá presentar, de acuerdo a su condición de: fabricante, distribuidor autorizado o comercializador, el siguiente requisito:</p> <p><b>Manifiesto de fabricante:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E____-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo</p>		

Punto de las Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	<p>estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del <b>Anexo Uno</b> de las Bases y la o las Juntas de Aclaraciones”. <b>Formato 3.</b></p> <p>En el caso que el licitante no sea directamente el fabricante de los bienes que oferta, deberá presentar <b>Carta original</b> para este Procedimiento, emitida por la empresa fabricante de reconocimiento de distribuidor autorizado o comercializador del licitante y <b>obligado solidario con el mismo</b>, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en este Procedimiento. <b>La cual deberá ser firmada por representante del fabricante que cuente con facultades suficientes notariales para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar fotocopia de identificación oficial vigente y fotocopia de poder notarial.</b></p> <p><b>Manifiesto del fabricante de obligado solidario:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) _____ resulte adjudicado en el Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del <b>Anexo Uno</b> de las Bases y la o las Juntas de Aclaraciones”. <b>Formato 3 A.</b></p>		
d)	<p><b>Manifestación de cumplimiento de las Normas:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes o Normas Mexicanas.” En el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. <b>Formato 4.</b></p>		
e)	<p><b>Manifestación de garantía de los bienes:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto que los bienes cuentan con garantía: _____. En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes; de conformidad a lo establecido en las Bases del Procedimiento”. <b>Formato 5.</b></p>		
f)	<p><b>Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga que estarán sujetos los bienes”. <b>Formato 6.</b></p>		
g)	<p><b>Manifestación sobre infracción de patentes y marcas:</b> “El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E__-2017</b>, para la adquisición de “_____”, manifiesto</p>		

Punto de las Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
	que mi representada asumirá la responsabilidad total durante el Procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o del suministro de los bienes contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México”. <b>Formato 7.</b>		
h)	<b>Información adicional:</b> catálogos y/o folletos, en original o copia legible, en español o inglés (acompañada de traducción al español de las características más relevantes), preferentemente en el primero, que contengan las generalidades y características técnico-operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en la <b>Propuesta Técnica</b> de acuerdo con lo solicitado en el <b>Anexo Uno</b> .		
i)	<b>Curriculum Vitae</b> empresarial.		

**Anexo Ocho**

**Formato de Recepción de Documentos  
Proposición Económica.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**  
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.  
Fax: 5709 2275.

Fecha:  
Correo electrónico del licitante:

Punto de las Bases	Documento	Entregó	
		Si	No
<b>7.3</b>	<b>Proposición Económica</b>		
<b>a)</b>	En correspondencia con la <b>Proposición Técnica: descripción completa de los bienes</b> , especificaciones, unidad, cantidad, modelo, marca, <b>Grado de Contenido Nacional</b> y extranjero (por partida y en porcentaje) y país de origen, precios unitarios, monto por partida, subtotal de la oferta, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y monto total de la proposición. <b>Formato 1.</b>		
<b>b)</b>	<b>Manifestación de Condiciones de precio:</b> "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la adquisición de " _____", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios fijos, <b>(en moneda nacional (o) en dólares EE.UU.A. (especificar en la moneda que haya cotizado)</b> , sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato". <b>Formato 2.</b>		
<b>c)</b>	<b>Manifestación de aceptación de condiciones de pago:</b> "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la adquisición de " _____", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México". <b>Formato 3</b>		
<b>d)</b>	<b>Manifestación Condiciones de venta:</b> "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de <b>Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E___-2017</b> , para la adquisición de " _____", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases: <b>Plazo de entrega:</b> _____, <b>Lugar de entrega:</b> L.A.B. destino en _____, y <b>Periodo de garantía de los bienes:</b> _____". <b>Formato 4.</b> Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases		



**Anexo Nueve**

**Formato para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para intervenir y comprometerme en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** a nombre de mi representada.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

## Anexo Diez

### Requisitos para la firma del contrato

#### Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el licitante ganador deberá realizar la consulta de opinión en la página de *Internet* del SAT, en la opción **Mi portal**, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo; en dicha solicitud deberán incluir el correo electrónico del área de contratación: **contratosyfianzas@sacmex.cdmx.gob.mx** para que el SAT envíe el **Acuse de respuesta** que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El licitante ganador deberá presentar **Acuse de recepción**, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquella que en el futuro la sustituya de dicha consulta el día hábil siguiente a su trámite.

Para efectos de lo anterior, el licitante ganador, deberá solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por *Internet* en la página del SAT, en la opción Mi portal.
2. Contar con clave CIEC.
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
  - a) Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
  - b) Nombre y R.F.C. del representante legal, en su caso.
  - c) Monto total del contrato.
  - d) Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
  - e) Número de Licitación o concurso.
4. El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de la *Internet* del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal Federal (CFF), manifieste bajo protesta de decir verdad que:
  - a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008 contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
  - d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
  - e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.



5. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la Regla II.2.1.9.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de la *Internet* del SAT, en la opción **Mi portal**, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

En caso que el licitante ganador no esté obligado a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C. o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio del **SACMEX**.

En el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y el **SACMEX** deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el Proveedor o contratista ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Si el **SACMEX**, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el **Acuse de respuesta** de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.

**Documentación Legal.**  
**Formato 1**  
**Formato de existencia legal y personalidad jurídica.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

**“(Nombre del representante legal),** con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017,** para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en el Procedimiento”.

**Datos**

**Persona Física**

Nombre:\*

Registro Federal de Contribuyentes:\*

Domicilio:\*

Calle y número:\*

Colonia:\*

Código Postal:\*

Teléfonos:\*

Correo Electrónico:\*

Delegación o Municipio:\*

Entidad Federativa:\*

Fax:\*

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número\* \_\_\_\_\_, Juzgado\* \_\_\_\_\_ del\* \_\_\_\_\_ y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número\* \_\_\_\_\_, año de registro\* \_\_\_\_\_.

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al S.A.T.:

Nombre del apoderado o representante:\*

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:\*

Nombre, número, fecha y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:\*

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Administración de Personas Físicas con Actividad Empresarial que intervienen como Participantes y Proveedores en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos o Prestación de Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México” el cual tiene su fundamento en los artículos 16 fracción IV, 33 fracciones XIX, XX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 2, 3, 14 Bis, 14 Ter, 14 Quarter, 14 Quinquies, 14 Sexies de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; los artículos 27 fracciones I, II, III, XII, XVIII, XIX y XX, 99, 100, 101 G del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; los numerales 1, 4, 7 y 10 de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; Circular OM/DGRMSG/1/2011 relativa al Catálogo de Precios de Bienes y Servicios de Uso Común y al Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal Primero y Segundo; Manual Administrativo en su parte de Organización de la Oficialía Mayor, cuya finalidad es tener debidamente identificada, ordenada y clasificada la información proporcionada por las personas físicas con actividad empresarial para el control, resguardo y en su caso utilización para fines administrativos; y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, CDHDF, CGCDMX, ASCM; INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de participación en cualquiera de los procedimientos de adjudicación o prestación de servicios de este Órgano Desconcentrado.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es la C.P. Frida Palacios García, Directora General de Administración en el SACMEX y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor, con domicilio en Plaza de la Constitución, N°1, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; correo electrónico: oip.om@cdmx.gob.mx

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

( \_\_\_\_\_ )

**Firma del representante legal del licitante.**

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada licitante en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



**Documentación Legal.**

**Formato 1**

**Formato de existencia legal y personalidad jurídica.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“(Nombre del representante legal), con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en el Procedimiento”.

**Datos**

**Persona Moral**

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el Acta Constitutiva:

fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva, si existieran:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha.

Protesto lo necesario.

(\_\_\_\_\_)

**Firma del representante legal del licitante.**

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada licitante en papel con membrete de la empresa, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**Documentación Legal.**

**Formato 2**

**Manifestación de Declaración de Integridad.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 3**

**Manifestación de no Impedimento de Participación.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos **50** y **60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 4**

**Manifestación de no impedimento legal.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 5**

**Manifestación de No Conflicto de Intereses.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 6**

**Manifestación del objeto social, actividades comerciales y profesionales.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales y profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con el suministro de los bienes del Procedimiento; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados bienes en la forma y tiempos solicitados en el Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**



**Documentación Legal.**

**Formato 7**

**Manifestación de aceptación de condiciones del Procedimiento.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaraciones y la empresa que represento acepta participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 8**

**Manifestación de vigencia de la proposición.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la Proposición Técnica y Proposición Económica permanecerá vigentes dentro del Procedimiento, hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal.**

**Formato 9**

**Manifestación de actualización de domicilio fiscal.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, actualizado el domicilio fiscal y razón social “.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Documentación Legal**

**Formato 10**

**Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante, con domicilio en \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

Este manifiesto aplica, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

**Documentación Legal.**

**Formato 11**

**Domicilio fiscal y comercial.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social del licitante:	
Registro Federal de Contribuyentes:	

<b>Domicilio fiscal</b>	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax	

El domicilio fiscal es igual que el comercial

 Si

 No

Si el domicilio fiscal **no es igual** que el comercial, anotar los datos correspondientes

<b>Domicilio comercial</b>	
Calle y número:	
Colonia:	
Código Postal:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	
Teléfono y fax:	
Correo electrónico:	

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**



**Documentación Legal.**

**Formato 12**

**Manifestación de no obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que la empresa que represento no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México”. (**indicar motivo**).

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Proposición Técnica**

**Formato 1**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**  
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.  
Fax: 5709 2275.

Fecha:

Requisición(es): \_\_\_-\_\_\_-\_\_\_.

No. total de partidas cotizadas:

No. de hojas:

Registro Federal de Contribuyentes:

Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo	Marca	Grado de contenido nacional (%)	País de origen
Requisición: ___-___-___.							
1							
2							

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Notas:**

a) En el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.

**Proposición Técnica.**

**Formato 2**

**Manifestación de contenido nacional de los bienes.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“Me refiero al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o \_\_\_% (xxxxxxx por ciento) como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**



**Proposición Técnica.**

**Formato 3**

**Manifiesto de fabricante.**

Formato a reproducir en papel con membrete del fabricante que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada es fabricante de los bienes que se ofertan, por lo que queda obligada, en caso de resultar adjudicada, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases del Procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases del Procedimiento y la o las Juntas de Aclaraciones”

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del fabricante de los bienes.**

**Proposición Técnica**

**Formato 3 A**

**Manifiesto de fabricante de obligado solidario.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que en caso de que mi (distribuidor autorizado o comercializador) \_\_\_\_\_ resulte adjudicado en el Procedimiento, garantizo la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad, garantía de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las Bases del Procedimiento, mismos que cumplirán con las especificaciones técnicas del **Anexo Uno** de las Bases del Procedimiento y la o las Juntas de Aclaraciones”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del fabricante de los bienes.**

**Proposición Técnica**

**Formato 4**

**Manifestación de cumplimiento de las Normas:**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes o Normas Mexicanas.”

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Nota:** en el supuesto que los bienes no se encuentren normados en el país, se deberá indicar tal situación, en este caso se deberán señalar las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Proposición Técnica.**

**Formato 5**

**Manifestación de garantía de los bienes.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que los bienes cuentan con garantía: \_\_\_\_\_. En caso que los bienes presenten fallas durante el periodo de garantía, procederé al reemplazo o reparación de los bienes; de conformidad a lo establecido en las Bases del Procedimiento”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Proposición Técnica.**

**Formato 6**

**Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**  
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.  
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto en nombre de mi representada que los bienes que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga que estarán sujetos los bienes”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Proposición Técnica.**

**Formato 7**

**Manifestación sobre infracción de patentes y marcas.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada asumirá la responsabilidad total durante el Procedimiento o en caso de ser adjudicada, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este Procedimiento o del suministro de los bienes contratados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México”

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Proposición Económica**

**Formato 1**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**  
**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.  
**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**  
 Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.  
 Fax: 5709 2275.

Fecha:  
 Requisición(es): \_\_-\_\_-\_\_.  
 No. total de partidas cotizadas:  
 No. de hojas:  
 Registro Federal de Contribuyentes:  
 Correo electrónico del licitante:

Partida	Especificaciones.	Unidad	Cantidad	Modelo	Marca	Grado de Contenido Nacional(%)	País de origen	Precio unitario	Precio total
	Requisición: __-__-__.								
1									
2									

**Subtotal**      \$ 0.00  
**16% I.V.A.:**    \$ 0.00  
**Total:**        \$ 0.00

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Nota:**

a) En el caso de partidas **no ofertadas**, deberá escribir en la columna de **especificaciones** la leyenda: **No cotizo**.

**Proposición Económica.**

**Formato 2**

**Manifestación de Condiciones de precios.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios fijos, **(en moneda nacional (o) en dólares de los EE.UU.A. (especificar en la moneda que haya cotizado)**, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**



**Proposición Económica**

**Formato 3**

**Manifestación de aceptación de condiciones de pago**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Proposición Económica.**

**Formato 4**

**Manifestación Condiciones de venta.**

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

**Gobierno de la Ciudad de México.**

**Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Atención:** Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Acevedo.

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.

Fax: 5709 2275.

Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017.**

Fecha:

Correo electrónico del licitante:

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al Procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-909004998-E\_\_-2017**, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en las Bases del Procedimiento: **Plazo de entrega:** \_\_\_\_\_, **Lugar de entrega: L.A.B.** destino en \_\_\_\_\_, y **Periodo de garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_”.

A t e n t a m e n t e .

**Nombre y firma del representante legal del licitante.**

**Nota:** Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en las Bases del Procedimiento.